

**ACUERDO N.º 3138**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día doce de octubre del año dos mil veintidos, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Ricardo Alberto Cabrera y los Señores Ministros doctores: Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Guillermo Horacio Alucín y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

**PRIMERO:** Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Superintendencia N°s 632/22. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial del Trabajo y Menores N°7 – El Colorado -, Dr. Bitar, Darío Carlos S/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 7176/22 por medio del cual tramita la solicitud efectuada por el citado Magistrado, peticionando la designación de dos agentes para cumplir funciones de Asistente Social, por encontrarse la Lic. Claudia Miriam Wulff con adecuación de tareas. Con el informe de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Tener presente.

**TERCERO:** Inspector de la Justicia de Paz, Dr. Paolisso Oscar S/ Informe : Visto el Expte. N.º 7317/22 por medio del cual el nombrado Funcionario eleva Acta de fecha 14 de septiembre del año en curso, en oportunidad en que una persona se presentó a realizar una denuncia, poniendo en conocimiento una situación planteada en el Juzgado de Paz de la Localidad de Comandante Fontana. Con el informe requerido; **ACORDARON:** Tener presente lo informado por el Sr. Juez de Paz y, en su mérito, rechazar la presentación efectuada.

**CUARTO:** Sr. Fiscal N.º 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Ortíz, Miguel Angel S/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 6049/22 por el que tramita la solicitud efectuada por el Funcionario citado, peticionando la designación de dos agentes judiciales abogados o dos aspirantes, con la finalidad de dotar de mayor personal a la dependencia a su cargo, de acuerdo a las necesidades del servicio, contando con la opinión del Sr. Procurador General. Con el informe de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la Lista de Orden de Mérito vigente del Escalafón Administrativo.

**QUINTO:** Sra. Secretaria General y Secretario Adjunto de la Asociación Judicial Formosa, C.P. Benítez, Basilisia y Arriazu, Lucas S/ Eleva Propuesta y Sra. Secretaria General y Secretaria Adjunta, de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación S/ Solicitud: Visto los Exptes. N°s: 7019/22 y 7540/22, por medio de los cuales tramitan la solicitud efectuada por los responsables de las entidades gremiales mencionadas, peticionando incorporar en el proyecto de presupuesto para el Poder Judicial del próximo año 2023, las partidas y cargos necesarios para ascensos en cargos no concursables y posterior pase a planta permanente de todo el personal judicial de los tres escalafones y tres Circunscripciones Judiciales, que cumplan los requisitos establecidos en el art. 75 BIS y 78 TER del RIAJ. El nombrado en primer término adjunta propuesta de ascensos y pases a planta permanente, mientras que la entidad gremial mencionada en segundo término solicita, además, el pase a planta permanente de quienes revisten el carácter de contratados en un cargo de mayor jerarquía, cualquiera sea el escalafón en que se encuentre y reúna los requisitos previstos. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente.

**SEXTO:** Sr. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dr. Mántaras, Marcial Antonio S/ Solicitud Pago por Subrogación: Visto el Expte. N.º 5385/22 por el que tramita el Recurso de Reconsideración interpuesto por el citado Magistrado, contra la Resolución N.º 296/22 - Adm.- que dispuso el pago del adicional por recargo de tareas equivalente al siete con cinco por ciento (7,5%) de la remuneración total del cargo de Juez de Cámara, sustentado en los fundamentos que menciona. Por ello; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado en función a lo dispuesto en el art. 113 del RIAJ modificado. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

**RICARDO ALBERTO CABRERA**

**EDUARDO MANUEL HANG   ARIEL GUSTAVO COLL   GUILLERMO HORACIO ALUCIN  
MARCOS BRUNO QUINTEROS**